

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION FONPRECON - MAYO A AGOSTO DE 2017

							Responsable: Asesor de Control Interno	
Mapa de Riesgos de Corrupción			Cronograma MRC		Acciones		Observaciones Control Interno	
No.	Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Actividad de los controles Acciones Adelantadas		
1	Encaminar en forma intencional planes, programas y proyectos orientados a favorecer intereses particulares	1. Incumplimiento de las actividades incluidas en los planes, programas y proyectos formulados en la Entidad y de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional	Aprobación de todos los planes programas en forma concertada con los líderes de proceso, de tal forma que se definan y formulen colectivamente	22/12/2016	17/08/2017	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	Se efectuó reunión con el líder del proceso con el fin de analizar la observación realizada por Control Interno, en el seguimiento al primer cuatrimestre. Se concluyó que si existe relación directa y coherente entre la causa y el control. Se adjunta acta de reunión No. 15 del de junio de 2017. De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso en el formato monitoreo de riesgos de corrupción y gestión, los planes de acción, anticorrupción y sectorial fueron construidos de manera colectiva. Los dos primeros se aprobaron en 2017 en sesión ordinaria del Comité de Desarrollo Administrativo y el tercero en sesión convocada por la Oficina de Planeación del Ministerio de Salud. Con lo anterior se reduce la posibilidad de actos de corrupción en el proceso de Direccionamiento Estratégico y por tanto se afirma que el control implementado es efectivo, máxime cuando el seguimiento trimestral de los planes así lo confirma.	Se verifico el seguimiento y ajuste efectuado con la actualización en el mes de agosto.
2	Interés particular.	2. Desconocimiento de la Ley mediante interpretaciones subjetivas y dolosas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación	Políticas claras y documentadas.	22/12/2016	17/08/2017	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso Gestión Jurídica en el formato monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, el control es efectivo. Se realizan Comités de Conciliación con sus respectivas actas. En el periodo mayo a agosto de 2017, se realizaron 7 sesiones del Comité de Conciliación. De igual forma se efectuó seguimiento a la política prevención daño antijurídico. En el periodo monitoreado se radicaron 18 recursos de reposición, de los cuales 7 están pendientes por resolver, pero se encuentran en términos de ley. Fueron radicados 56 derechos de petición resueltos en oportunidad. Se radicaron 41 demandas, de las cuales 40 en contra de FONPRECON y una presentada por la Entidad, verificando que todas fueron tramitadas conforme a la ley y a la normatividad vigente. No se requiere adicionar mas controles a este riesgo.	Acciones adelantadas verificadas
3	Interés doloso de un servidor	3. Vigilancia judicial inadecuada y dolosa	Revisión por parte del dependiente judicial, del apoderado y de la firma contratada para vigilancia judicial	22/12/2016	17/08/2017	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso Gestión Jurídica, en el formato monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, el control es efectivo. En el periodo se radicaron 40 demandas. Se efectuó prueba selectiva del 10% observándose que todas se contestaron oportunamente. No se requiere adicionar más controles al riesgo.	Se verificó el seguimiento correspondiente.

4	Interés doloso de un servidor a favor con un tercero	4, Elaborar de manera errónea e intencional las liquidaciones de cobro de cuotas partes y bonos pensionales.	Revisión por pares y revisión funcionario ejecutor	22/12/2016	17/08/2017	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso Gestión Jurídica, en el formato monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, el es efectivo y se está realizando. Durante el periodo monitoreado se realizaron 1182 liquidaciones , de lo cual se tomó una muestra del 4% verificando que no se presentaron indicios de corrupción. No se requiere agregar mas controles al riesgo.	Se verificó la realización del monitoreo correspondiente.
5	Liquidar un mayor valor en la prestación por falsa motivación o por ofrecimiento de dádiva o presión al operador del sistema. Manipulación ilegal de la información de los datos para pagos de prestaciones económicas (Extracción o eliminación de soportes de pago de prestaciones económicas, embargos y pignoraciones, no acatamiento de órdenes judiciales)	5. Liquidaciones inadecuadas de prestaciones económicas o sin el cumplimiento de los requisitos de ley	1. Verificación de soportes de pagos por parte del liquidador. 2. Revisión por pares	04/08/2017	17/08/2017	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	En el mapa de riesgos, en la parte correspondiente a "acciones asociadas al control" "Registros" se modificó, dejando: como evidencia, "actos administrativos de reconocimiento firmados por el Subdirector de Prestaciones Económicas" . Acta 16 del 6 de julio de 2017. De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso de Reconocimiento de Prestaciones Económicas, los controles se están realizando y son efectivos. Durante el segundo cuatrimestre de 2017 se radicaron se radicaron 110 prestaciones. La URO tomó una muestra aleatoria del 5% correspondiente a 5 expedientes, y se verificó que se realiza la revisión por pares, y que se da cumplimiento a las acciones registradas en el mapa de riesgos. No se requiere adicionar más controles a este riesgo.	Se verificó la realización del monitoreo correspondiente.
6	Hurto y pérdida total o parcial de expedientes. Violación de la reserva de documentos o de información.	6. Violación de confidencialidad o reserva	1. Hojas de ruta actualizadas. 2. Solicitud de expedientes al Archivo General mediante el formato de préstamo, dispuesto por la entidad 3. Restricción de atención al público presencial o telefónicamente por parte de los sustanciadores	04/08/2017	17/08/2017	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	Los controles, acciones y registros de este riesgo estaban encaminados al archivo de expedientes, y teniendo en cuenta que el mencionado archivo ya no está a cargo de este proceso, se hizo necesario replantarlos de conformidad con el acta No. 16 del 6 de julio de 2017. De acuerdo a lo registrado en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, por el líder del proceso Reconocimiento de Prestaciones Económicas los 3 controles implementados están funcionando y son efectivos. En el periodo monitoreado no se materializó este riesgo. La URO verificó en la muestra aleatoria y los 5 expedientes revisados tenían la hoja de ruta actualizada hasta el último folio.	Se verificó la realización del monitoreo correspondiente.

7	Adulteración, sustracción o adición de manera intencional de información. Acceso a la información de contacto de los solicitantes de la hoja de vida de los pensionados de manera intencional, para favorecer intereses ilegítimos para sí o para terceros. Desconocimiento de los requisitos legales para el ingreso de una pensión, así como de los trámites y procesos establecidos.	7. Ingreso de información inexistente o ilegal de pensionados para asegurar cobro de prestaciones.	1. Revisión por pares 2. Cruce de base de datos con el Sistema integral de Información de la Protección Social - Ministerio de Salud y protección Social SISPRO	04/08/2017	17/08/2017	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	El control No. 2 fué replanteado de conformidad con el acta No. 16 del 6 de julio de 2017. La líder del proceso, registra en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción que los dos controles se están realizando, la evidencia del primer control, se encuentra en los dos equipos en los cuales se liquida la nómina de pensionados y los correos electrónicos entre los operadores. El cruce de base de datos con SISPRO se realiza igualmente de forma mensual. Se está analizando la posibilidad de incluir un nuevo control a este riesgo, relacionado con la consulta a la Registraduría.	Se verificó la realización del monitoreo correspondiente.
8	Adulteración sustracción o adición de manera intencional, de documentos a la solicitud de pensión (Causación, sustitución compartida). Acceso a la información de contacto de los solicitantes de las prestaciones, de manera intencional, para favorecer intereses ilegítimos para si o para terceros. Desconocimiento de los requisitos legales para otorgar la prestación así como de los tramites y procesos. Falta de mayor divulgación de la de los tramites y servicios.	8. Prestación inadecuada, inoportuna o ilegal.	1. Archivo de documentos y foliación del expediente cronológicamente. 2. Prohibición de atención al usuario por parte de los sustanciadores. 3. Independencia del área de atención al usuario. 4. Rotación de expedientes por orden de la Subdirección. 5. Rotulación de expedientes y control de términos 6. Sustanciadores identificados mediante códigos	04/08/2017	17/08/2017	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	Se presentó modificación en los controles de acuerdo al acta No. 16 del 6 de julio de 2017. De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso de Reconocimiento de Prestaciones Económicas, se dá cumplimiento a los controles 1 al 5. Actualmente no se está utilizando el control 6, ya que se está registrando el nombre de los sustanciadores. Es necesario analizar si se quita o se reemplaza el mencionado control. La URO verificó lo relacionado con el archivo de documentos y foliación del expediente en la muestra de 5 expedientes, sin encontrar ningún indicio de adulttarración.	Se verificó la realización del monitoreo correspondiente.
9	Inadecuada disponibilidad y registro presupuestal Afectar el rubro presupuestal sin el cumplimiento estricto de la norma y el procedimiento	9. Disponibilidades y registros erróneos o ilegales. Afectación inadecuada de rubros presupuestales. Obtener beneficios económicos por afectar rubros presupuestales que no correspondan al gasto.	1. Verificación de firmas del ordenador del gasto y el encargado de Presupuesto 2. Realizar revisión del objeto de los gastos en forma permanente y en el momento en que se efectúa el registro en el sistema SIIF	22/12/2016	17/08/2017	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con el formato monitoreo de riesgos de gestión y corrupción diligenciado por el líder del proceso de Gestión Administrativa y Financiera, el control es efectivo, y se realizan las acciones registradas en el mapa de riesgos en forma permanente. No se requiere agregar mas controles al riesgo. Mensualmente el líder del proceso y los dos coordinadores que intervienen en la cadena presupuestal realizan muestra aleatoria del 10% de los boletines de pago, verificando que reúnen todos los requisitos legales, concluyendo que no se ha materializado el riesgo de corrupción en el periodo monitoreado.	Se verificó la realización del monitoreo correspondiente.

10	<p>Desorden administrativo. Debilidades en el control presupuestal y contable. Procedimientos no definidos o mal definidos.</p> <p>Desconocimiento de los cambios en los procedimientos. Incumplimiento de los procedimientos y requisitos legales.</p>	<p>10. Insuficiencia en los soportes de los registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros presupuestales y contables.</p>	<p>No tramitar ningún documento o registro presupuestal o contable que no cuente con los soportes mínimos que exige las normas respectivas.</p>	22/12/2016	17/08/2017	<p>Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo</p>	<p>De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso Gestión Administrativa y Financiera en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, el control se realiza. Como evidencia se dispone de 4 actas correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2017, correspondientes a verificación aleatoria realizada por el líder del proceso y los coordinadores que hacen parte de la cadena presupuestal. En el periodo monitoreado no se materializó riesgo de corrupción.</p>	<p>Se verificó la realización del monitoreo correspondiente.</p>
11	<p>Desorden administrativo. Contacto directo con los usuarios finales. Interés de los usuarios en incumplir el trámite oficial aprobado.</p> <p>Órdenes de superiores inmediatos para priorizar algunos trámites. Demoras indebidas e injustificadas en los trámites. Conductas indebidas de los funcionarios del área.</p>	<p>11. Trámite de pagos inadecuados inoportunos o inexistentes.</p> <p>Inobservancia de los radicados y fechas iniciales de trámite o para asegurar o priorizar pagos o cobro indebido por la realización o agilización de un trámite financiero y violación de la reserva.</p>	<p>Control de seguimiento permanente al orden de radicado para todo trámite de la cadena presupuestal, respetando el consecutivo de orden de llegada y manteniéndolo hasta el último trámite de pago.</p>	22/12/2016	17/08/2017	<p>Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo</p>	<p>Se utiliza el libro radicador en el cual se registra la fecha del trámite de cada pago. El trámite de pago se realiza en forma inmediata siempre y cuando tenga la documentación completa y exista PAC. En caso de presentar alguna falencia se dejan las respectivas anotaciones que expliquen la demora en el trámite de un pago. En el periodo monitoreado, no se presentó materialización de este riesgo.</p>	<p>Se verificó la realización del monitoreo correspondiente.</p>
12	<p>Falta de control y de seguimiento a la elaboración de los pliegos o invitaciones públicas, por parte de quienes tienen la función de realizarlo, o excesiva confianza en los servidores que elaboran estos documentos</p>	<p>12. Pliegos de condiciones o invitaciones públicas, confeccionados a la medida de una firma en particular con el fin de lograr incentivos económicos</p>	<p>Los pliegos de condiciones y las invitaciones públicas son confeccionados por el área interesada en el bien o servicio a contratar, documentos que posteriormente son revisados por un abogado contratista, destinado para tal fin</p>	22/12/2016	17/08/2017	<p>Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo</p>	<p>De conformidad con lo plasmado en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, el control es efectivo, y no se requiere adicionar más controles al riesgo. Durante el lapso monitoreado se realizaron 6 procesos de selección de contratación con pliegos de condiciones o invitaciones públicas, y se constató que las acciones registradas se están realizando por parte del líder del proceso y contratista mediante una muestra selectiva del 50% equivalente a 3 contratos: No. 86 Soluciones H Y S S.A.S No. 75 Dapac Group S.A.S No. 80 Oficiar S.A.S</p>	<p>Se verificó la realización del monitoreo correspondiente.</p>

13	Modificar, adulterar la información de un formulario de afiliación para recuperar el régimen de transición o para volver al régimen de prima media sin cumplir los requisitos de Ley	13. Afiliar usuarios de manera inadecuada, inoportuna o sin el cumplimiento de requisitos de ley.	1. Revisión documental por pares dentro del proceso. 2. Si el formulario es radicado directamente por el peticionario y no adjunta certificación laboral o el documento anexado da indicios de no veracidad se solicitará por escrito a los empleadores su confirmación. 3. Comunicación con Asofondos para verificar información	04/08/2017	17/08/2017	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	En reunión efectuada con la líder del proceso el 13 de junio de 2017 (Acta No. 14), se decidió modificar la redacción del control No. 2 . De conformidad con el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción del proceso Afiliación, Aportes e Historia Laboral, en el periodo monitoreado los controles 1 y 3 se realizaron y son efectivos. En cuanto al control 2 se lo utiliza cuando se presenta esa situación. Adjunta al formato de monitoreo de riesgos cuadro en excel correspondiente a muestra de 8 formularios de los 35 radicados en el lapso monitoreado en los cuales se confirma el cumplimiento de los requisitos para traslados de regimen y la legalidad de los mismos.	Se verificó la realización del monitoreo correspondiente.
14	Acceso sin mecanismos de control ni medidas de seguridad informática a la historia laboral de los afiliados.	14. Incorporar, modificar o eliminar datos de una Historia Laboral sobre Ingreso, Base de Cotización y semanas cotizadas y violación de la reserva	1. La Historia laboral sólo puede ser modificada por el funcionario específicamente delegado para el propósito junto con la Coordinadora de Grupo 2. El aplicativo guarda el historial de auditoría (huella de auditoría) para fijar la responsabilidad de quien realiza los cambios dentro de los reportes de HL	22/12/2016	17/08/2017	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción del proceso Afiliación, Aportes e Historia Laboral, los controles son efectivos y no se requiere adicionar más controles al riesgo. Las actualizaciones y modificaciones de Historia Laboral se realizan con base en soportes documentales tales como certificaciones de los empleadores y planillas físicas que reposan en el archivo histórico de la Entidad . Adjunta relación de las 65 historias laborales corregidas y verificadas en legalidad.	Se verificó la realización del monitoreo correspondiente.
15	Entregar información a usuarios o Entidades, sin la autorización requerida, al igual que modificar, sustraer, ofrecer, vender bases de datos.	15. Facilitamiento intencional de información interna de los afiliados y pensionados de manera inadecuada e inoportuna	1. Buzón de sugerencias 2. Página web petición, quejas y reclamos 3. Línea destinada a denuncias	22/12/2016	17/08/2017	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso Atención al Usuario y al Ciudadano en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, los controles son efectivos, durante el segundo cuatrimestre de 2017 se confirma mediante acta quincenal la apertura del buzón y el registro de su contenido. En forma permanente se revisa en la página web, las peticiones, quejas y reclamos y la línea destinada a denuncias se encuentra activa. En el cuatrimestre monitoreado no se ha recibido ninguna queja , reclamo o denuncias relacionada con este riesgo de corrupción. La URO verificó las actas Nos. 9 del 15 de mayo, 10 del 31 de mayo, 11 del 15 de junio, 12 del 4 de julio, 13 del 17 de julio, 14 del 31 de julio, 15 del 15 de agosto y 16 del 31 de agosto, evidenciándose que no se incluyó ninguna queja ni reclamo relacionado con este riesgo de corrupción	Se verificó la realización del monitoreo correspondiente.
16	1. Concentración de la función de elaboración de nómina en un solo funcionario 2. Falta en el cumplimiento de los requisitos legales.	16. Nómina inadecuada, inoportuna o inexistente. Liquidación errónea o no aplicación de descuentos y no acatamiento a las órdenes judiciales.	Se realiza la pre nómina mediante la cual se verifica que las novedades se registren en forma correcta	04/08/2017	17/08/2017	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	Se efectuó reunión con los integrantes del Grupo Talento Humano, según acta No. 12 del 31 de mayo de 2017, realizando modificación en la redacción del control de este riesgo. De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso Gestión del Talento en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, en el periodo monitoreado se realizaron 4 nóminas. Se tomó como muestra la pre nómina del mes julio de 2017, verificándose que existe el control de la pre nómina , a la cual se le hace una revisión dual ya que es elaborada por el profesional universitario y revisada por el coordinador del Grupo y el Subdirector Administrativo y Financiero. En el periodo monitoreado, no se materializó este riesgo.	Se verificó la realización del monitoreo correspondiente.

17	Concentración de la función en un sólo funcionario Faltas en el cumplimiento de los requisitos legales	17. Posesiones inadecuadas, inoportunas o sin el cumplimiento de requisitos legales	Previo al trámite de posesión aspirante, se realiza el análisis de su historia laboral con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las normas vigentes y de lo contemplado en el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales vigente	04/08/2017	17/08/2017	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	Atendiendo la observación de Control Interno, relacionada con el control, se efectuó reunión con los integrantes del Grupo de Talento Humano según acta 12 del 31 de mayo de 2107, realizando modificación al control. Durante el lapso mayo a agosto de 2017, se efectuó la posesión de cuatro (4) personas. Se toma como muestra la historia laboral de Alexandra Suarez Laguado, la cual contiene los requisitos contemplados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente, para desempeñar el cargo, lo.	Se verificó que se atendieron las observaciones de la Oficibna de Control Interno, y se ajustaron los controles.
18	Acciones malintencionadas	18. Expedir certificaciones laborales, de pagos y/o descuentos con contenidos errados o tendenciosos y violación de la reserva	Las certificaciones son elaboradas por un servidor del Grupo de Talento Humano, y revisadas por un par, quien verifica la información contenida en la historia laboral o en las nóminas correspondientes	04/08/2017	17/08/2017	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	El control fue modificado, ampliándolo en su contenido. (Acta de reunión 12 del 31 de mayo de 2017). De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso Gestión del Talento en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, en el periodo monitoreado las certificaciones son elaboradas por el auxiliar administrativo y revisadas por un par. Durante este periodo se expidieron 68 certificaciones y la URO verificó el 10%, equivalente a 6 correspondientes a las siguientes personas: Martha Fabiola López, Luz Stella Restrepo, Sandra Neira, Mario Murillo, Vilma Garcia y Luis Raul Sepúlveda. Grupo. Verificándose que en ellas se registra quien elabora y revisa con la correspondiente marca de verificación que evidencia la revisión.	Se verificó que se atendieron las observaciones de la Oficibna de Control Interno, y se ajustaron los controles.
19	Concentración de la función de pago en un solo funcionario. Falta de soportes para el pago.	19. Retener el pago de las prestaciones económicas y pagos en general para obtener dádivas o favores ilegales o antiéticos, sin considerar la fecha de registro en la Tesorería	1. Órdenes de pago con los debidos soportes 2. Verificar mensualmente el orden en que se realizan los pagos	22/12/2016	17/08/2017	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso Pago de Prestaciones Económicas en el formato monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, los controles inherentes a este riesgo son efectivos y se les da cumplimiento. Los pagos que llegan a la Tesorería se realizan en un término no superior a 2 días, dependiendo de la disponibilidad de recursos. Se evidencia con cuadro excel de pagos y reportes SIIF.	Se verificó la realización del monitoreo correspondiente.
20	No verificación de los soportes para el pago. Contacto directo con los usuarios finales. Demoras indebidadas e injustificadas en los trámites.	20. Trámite de pagos inadecuados, inoportunos o inexistentes y violación de la reserva	1. Revisión por parte del servidor encargado de los soportes y que la obligación presupuestal traiga la firma del Ordenador del Gasto. 2. La información a los usuarios externos debe ser atendida por el área de Atención al Usuario 3. Se efectúa el pago en orden de llegada	04/08/2017	17/08/2017	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	Se efectuó reunión con el fin de revisar este riesgo y se efectuaron modificaciones en las causas, control 1 y2, según acta No. 17 del 10 de julio de 2017. De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso Pago de Prestaciones Económicas en el formato monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, los controles 1 y 2 correspondientes a este riesgo, en el tiempo que llevan de implementados han sido utilizados y son efectivos. Los pagos se realizan de acuerdo al orden de llegada, su cumplimiento se evidencia con el cuadro excel de pagos y reportes SIIF.	Se verificó la realización del monitoreo correspondiente.

21	1. Acceso no autorizado a la información con fines de adulteración o uso indebido, para propósitos personales	21, Fuga y/o adulteración de la información en proceso, consulta o reposo	<p>1. Definición y autorización de herramientas informáticas, roles y privilegios de acceso a la información, por parte del líder del proceso.</p> <p>2. Seguridad perimetral de conectividad a los sistemas de información y acceso a servicios TI</p> <p>3. Implementación de roles de usuario restringido para las estaciones de trabajo.</p> <p>4. Administración de usuarios y contraseñas de administración, basado en buenas prácticas.</p> <p>5. Cancelación de usuarios de red, correo y sistemas de información, que ya no hacen parte de la entidad</p>	22/12/2016	17/08/2017	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	<p>De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso Gestión Tecnológica, en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, en el periodo monitoreado se ha cumplido con los controles registrados en el mapa de riesgos.</p> <p>El control 1 es obligatorio para el acceso a todos los sistemas de información del Fondo.</p> <p>Se da cumplimiento al control 2 porque es indispensable dentro del sistema de seguridad de la información, controlar la entrada y salida de información.</p> <p>En cuanto al control 3 se realiza porque es necesario para restringir el nivel de acción que un usuario tiene sobre su estación de trabajo y la red de la Entidad.</p> <p>El control 4 permite mantener contraseñas con cierto grado de dificultad que se cambian frecuentemente.</p> <p>El control 5: Se inactivan los usuarios y roles en los distintos sistemas de información, en el caso de aquellos usuarios que no forman parte de la Entidad, con lo cual se evita el acceso a personal no autorizado.</p> <p>Se continúa con la depuración de la política para los datos personales, por lo cual una vez finalizada, posiblemente, sea necesario hacer modificación al mapa de riesgos de corrupción.</p>	Se verificó la realización del monitoreo correspondiente.
----	---	---	--	------------	------------	--	---	---